



Palmira Valle del Cauca, 22 DE JULIO DE 2025

ANEXO N° 1**ESPECIFICACIONES TECNICAS****PARA AVISO DE INVITACION Y ESTUDIOS PREVIOS****SEGÚN PROCESO N° 1151.20.03.005-IESF-2025**

El suscrito Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA, del Municipio de Palmira, se permite elaborar el presente estudio para la contratacion

SUMINISTRO DE 70 SILLAS EN RESINA CON BRAZOS, IMITACION MADERA COLOR AZUL PETROLEO DESTINADAS PARA EL AULA MAXIMA SEDE CENTRAL Y 8 VENTILADORES

2.1 DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR TOTAL
1	SILLA RESINA CON BRAZOS, TEXTURA IMITACION MADERA 58 CM ANCHO, 59 CM PROFUNDIDAD, 82,5 CM ALTO, COLOR AZUL PETROLEO	UND	70	\$ 4.050.058
2	VENTILADOR INDUSTRIAL METALICO, ESTATICO DE PARED EN METAL, 3 ASPAS Y REJILLA EN ALUMINIO, POTENCIA 55W, ALIMENTACION 110 V-60 HZ, 3 VELOCIDADES, ALTA VELOCIDAD, DIAMETRO 18", RESISTENTE A LA CORROSION.	UND	8	\$ 2.845.130
SUBTOTAL				\$ 6.895.188
IVA				\$ 1.310.086
TOTAL				\$ 8.205.274

^ El Contratista es responsable de reemplazar o restituir, sin que implique modificacion al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por la Institucion Educativa, éste podrá proceder a declarar el incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en los estudios previos y/o contrato.

* El transporte y entrega de los elementos requeridos por la Institucion Educativa serán asumidos por el contratista, asi como el riesgo y propiedad de los bienes serán asumidos por parte del contratista hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.

* Ésta lista de materiales es la sugerida para realizar los arreglos y mantenimientos de la planta fisica; sin embargo por tratarse de mantenimiento, puede surgir la necesidad de variar estos materiales en cantidad o por alguno que no se encuentre dentro de la lista, por lo cual se deja abierta la posibilidad de realizar cambios, siempre y cuando éstos no sobrepasen el valor del contrato.

* Los bienes y/o elementos deben ser entregados en la institución educativa, asi mismo los descuentos de ley y transporte deben ser asumidos por el proveedor al momento del pago o abono.

Mg. Julio Cesar Cruz Escobar

Rector Institucion Educativa Sagrada Familia

Original firmado

Proyecto:
Aprobo:Jose Miguel Calderon / Aux. administrativo
Mg. Julio Cesar Cruz Escobar / Rector

www.sagradafamiliapalmira.edu.co - email: institucionsagradafamilia@yahoo.com

dirección: carrera 23 no. 31- 06 teléfono 2859606

formando ciudadanos de alta calidad